

El Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, A. C., es una Institución de carácter académico que promueve en sus ejercicios de capacitación, el desarrollo de las competencias de los servidores públicos, así como del personal en los entes privados, en los temas que de acuerdo a su denominación corresponden a las materias de control gubernamental, gestión pública y ponemos especial énfasis en el Derecho Disciplinario; lo que en términos comunes conocemos en México como Responsabilidades de los Servidores Públicos y en un sentido más amplio, Responsabilidades en el Servicio Público. Nuestra concepción es más amplia, ya que parte de los valores y principios que deben asistir al desempeño público, sea cuando participen como servidores públicos o particulares en los entes privados, es todo un marco jurídico, filosófico e interpretativo de las leyes en la materia, que por fortuna, hacia allá se encaminan los precedentes jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación.

Al Igual que las instituciones que hoy firmamos este convenio, somos una Institución de la Sociedad Civil, seria, madura y de “rigor técnico”.

Enfatizo el “rigor técnico”, pues el Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública A. C., como las instituciones aquí reunidas, cuenta con verdaderos estudiosos del fenómeno público, y especialmente del fenómeno de la corrupción.

Es importante hoy en día, trascender del marco estratégico al marco operativo, aterrizar en los temas técnicos que es donde se dan los éxitos o los fracasos del combate a la corrupción; trascender de la solidaridad twittera y los escenarios virtuales, a la acción concreta; de las condenas catárticas, a las acciones valientes y decididas. La ciudadanía requiere la solidaridad tangible de los poderes públicos como de los propios ciudadanos, pues, o lo encaminamos en las vías institucionales o enfrentaremos a una ciudadanía que sabe rebasar a las instituciones cuando estas son inútiles, inoportunas, abusivas o falaces.

Lo hemos visto en los recientes acontecimientos del 19 de septiembre de 2017, como también en 1985, donde los jóvenes de hoy como quienes lo fuimos en nuestro tiempo, fueron los hacedores de los rescates y de las nuevas oportunidades de vida.

El descrédito de la vida Institucional nos está llevando a la desconfianza, cada acción pública es cuestionada por la ciudadanía pues no advierte respuesta real; la ciudadanía es hoy el factor importante de la construcción de la vida pública.

El Sistema Nacional Anticorrupción, es una construcción casi perfecta del diseño de una política pública para su combate; la perfección la adquiere en la medida que involucra a todos sus actores, especialmente a la ciudadanía y digo casi perfecta por dos razones fundamentales: la primera es que sin duda el diseño Institucional habrá de requerir modificaciones para corregir algunos aspectos que desde ahora se han visto cuestionados, en su tránsito de operación deberemos estar atentos para hacer las adecuaciones que resultan indispensables y que en su momento no advirtieron quienes participaron en su diseño. El otro aspecto es que una construcción humana no solo tiene las insuficiencias propias de la imperfección humana, sino también, de las pasiones humanas, y las pasiones no son necesariamente virtuosas, "humanum erratum est", locución latina que refiere a que "errar es de humanos".

Pero no caigamos en la desviación del muy humanum my erratum est, impropia expresión que sólo trata de representar en la forma más amena y amable, que el error reiterado, no es error, también se llama corrupción.

No permitamos que la Ciudadanía se involucre en la corrupción por necesidad o por indolencia, ambos casos requieren estímulos de pares para entender que el camino para su combate no es la tolerancia; La ciudadanía es el último dique para combatir la corrupción en el marco institucional del Sistema Nacional Anticorrupción,

corresponde al Comité de Participación Ciudadana asumir el papel de representación.

Entendamos que la ciudadanía no somos nada más los que estamos aquí reunidos, no son solo nuestros miembros, es lo que bien representa la Universalidad de la Nación Mexicana, la que lucha y encuentra razón de ser esta Universidad Nacional Autónoma de México, a la que agradecemos haber abierto sus puertas para la realización de este evento, lo cual es muestra de lo que es la universalidad: la que sale de sus aulas.

Todos estamos aquí para sumar esfuerzos, no estamos aquí para levantar la mano y avalar a los que no se comprometen, estamos aquí para comprometernos a realizar esfuerzos conjuntos de carácter técnico, más allá del discurso; no estamos aquí para ser cómodos, tampoco para incomodar, pero sí para señalar lo que advirtamos como indebido, la ciudadanía debe creer en la ciudadanía, pero para ello se necesita compromiso. La ciudadanía está cansada y no puede ser parte de la suma a burocracias inútiles, no requiere escenarios armados si no diálogos francos y abiertos, la filosofía popular reza sabiamente: “los amigos se hieren con la verdad antes que destruirse con la mentira”.

En las tribus Zulus de África, antiguamente se saludaban con la mano izquierda, lo que implicaba la desposesión del escudo del guerrero para saludar con esa mano y cuerpo desprotegido y despojado de limitaciones; implicaba franqueza de diálogo y respeto.

Hoy, la mano izquierda como la derecha están tendidas, ponemos a la disposición del Comité de Participación Ciudadana nuestras habilidades, nuestros conocimientos técnicos y mejor aún, nuestra franca y buena disposición para trabajar juntos en el combate a la corrupción. En el Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública A. C., tenemos perfectamente entendido el marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el ámbito de la Ley

General de Responsabilidades Administrativas, a la que todos estamos sujetos cuando desarrollamos actividades vinculadas con el servicio público.

Así como vemos que en los sectores público y privado se da la corrupción, aprovechemos la oportunidad de entender que en el sector público también existen servidores públicos de valía y que hoy lidian con la corrupción, rescatemos a otros que han sido separados del servicio público para acomodar a los serviles y a los que, incorporados sanamente, cumplen fielmente con lo que implica el servicio público.

El servicio público tiene los imperativos que imponen los artículos 39 y 113 de la Constitución General de la República, que no implica más que entender que las instituciones públicas se justifican en la medida que dan respuesta cabal a las demandas de la ciudadanía, y que quienes en ellas detentan el poder público, lo hacen en calidad de mandatarios, por lo cual, constreñidos a los valores y principios del servicio público, que no es sino atender al Derecho Disciplinario.

Aprovechemos esta oportunidad de sumar más ciudadanía que identificada con los mismos valores, una sus esfuerzos en una causa: el combate a la corrupción; demostremos a los aquí reunidos que sus minutos valieron la pena, convoquemos a una misma reunión en un año posterior, para que los aquí reunidos y más, asistan nuevamente a este escenario para evaluar un resultado. Que sea la propia ciudadanía la que evalúe a los ciudadanos y nos indique si lo que hoy es un compromiso, fue verdad o fue mentira; las Instituciones aquí reunidas ya dieron el primer paso, corresponde al Comité de Participación Ciudadana dar sentido a su presencia, aún con la ausencia de varios de sus miembros, que escuchó a la ciudadanía mas allá de los grupos que los propusieron; la ciudadanía, reitero, es mas allá de este salón, de los que estamos aquí, de los que representamos, de nuestros amigos; son la Nación Mexicana.